

Ref: TRL

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Advertido error en la Resolución de la Alcaldía núm. 2021/00007412 con fecha de inserción once de julio actual donde se transfiere, entre otros, crédito a la aplicación presupuestaria 144.9252.629.04 “Inversiones Edificios Públicos”, por importe de 29.327,00 €, en la que debería haberse tramitado a la aplicación 144.9202.632.00 “Inversiones Edificios Públicos . Así mismo la Financiación de dicha transferencia consta en la 122.9252.629.04 “Edusi OT2.- Tarjeta Ciudadana y Gobierno Abierto (LA02), y debe constar la 122.9252.629.02 “Edusi OT2.-Plan de Modernización Admón. Electrónica (LA01)

En uso de las atribuciones que confieren:

- El art. 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, por el que autoriza a las Administraciones Públicas rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

- Los artículos 21 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el artículo 185 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, el 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y de conformidad con los artículos 52 a 58 del Real Decreto 500/1990

VENGO EN RECTIFICAR

La Resolución núm 2021/00007412 de fecha 11/07/2021 corrigiendo el error:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
144.9202.632.00	Inversiones en Edificios Públicos	29.327,00 €
	TOTAL AUMENTOS.....	29.327,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
122.9252.629.02	Edusi OT2.-Plan Modernización Admón. Electrónica (LA01)	29.327,00 €
	TOTAL BAJAS.....	29.327,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

08BA 19F3 6614 958E 51EE



08BA19F36614958E51EE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 13/7/2021

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 14/7/2021

Num. Resolución:

2021/00007500

Insertado el:

14-07-2021